|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 7 alDocumento 7(Add.21)-S** |
|  | **29 de septiembre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 7(G) del orden del día |

7 considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite», de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar la utilización racional, eficaz y económica de las frecuencias radioeléctricas y toda órbita asociada, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(G) Tema G – Aclaración de la información relativa a la puesta en servicio comunicada con arreglo a los números **11.44**/**11.44B** del RR

Antecedentes

Al adoptar el No. 11.44B**,** la CMR-12 introdujo una nueva disposición para definir la puesta en servicio (BiU) de asignaciones de frecuencia a estaciones espaciales geoestacionarios en órbita, en términos de la capacidad de transmisión y recepción de una estación espacial en una posición orbital notificada durante un período continuo de 90 días. En el No. 13.6 del Reglamento de Radiocomunicaciones, se dispone un mecanismo para que la Oficina pueda consultar a las administraciones cuando parece, por información fiable, que una asignación inscrita no ha sido puesta en servicio. Sin embargo, al momento no existe ningún mecanismo que pueda utilizar la Oficina cuando parece, por información fiable, que no se ha puesto en servicio una misión notificada pero aún no registrada. En otras palabras, no existe disposición alguna en el artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones que posibilite a la Oficina buscar aclaraciones respecto a la información proporcionada por las administraciones notificantes en relación con la puesta en servicio de asignaciones de frecuencia a una red de satélites.

La Oficina y la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones han considerado este asunto y ahora existe un nuevo párrafo en la Regla de Procedimiento para el No. 11.44, el cual especifica que cuando se desprenda de la información disponible que una asignación no ha sido puesta en servicio con arreglo a los Nos. 11.44/11.44B del Reglamento de Radiocomunicaciones, se aplicará lo dispuesto en el No. 13.6 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Se trata de una aclaración importante que debe verse reflejada en el mismo Reglamento de Radiocomunicaciones, no sólo en una Regla de Procedimientos. A continuación se propone una nueva disposición reglamentaria que permita a la Oficina pedir aclaraciones a las administraciones notificantes con arreglo al RR No. 11.44 y 11.44B. En el caso de las estaciones espaciales en la órbita de los satélites geoestacionarios, esto aseguraría que la información prevista en el RR No. 11.44B corresponda a la estación espacial desplegada, con capacidad de transmisión y recepción en las frecuencias atribuidas.

Propuestas

ARTÍCULO 11

Notificación e inscripción de asignaciones
de frecuencia1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7*bis*     (CMR‑12)

Sección II – Examen de las notificaciones e inscripción de las asignaciones
de frecuencia en el Registro

MOD IAP/7A21A7/1

11.44 Entre la fecha de recepción por la Oficina de la información pertinente completa conforme al número **9.1** o al número **9.2**, según proceda, y la fecha notificada20, 21, ADD 21*bis* de puesta en servicio de cualquier asignación de frecuencias a una estación espacial de una red de satélites no deberán transcurrir más de siete años. Toda asignación de frecuencia que no haya sido puesta en servicio en el plazo estipulado será suprimida por la Oficina después de haber informado de ello a la administración por lo menos tres meses antes de la expiración del plazo en cuestión.     (CMR‑15)

**Motivos:** Añadir una nueva nota al pie de página para posibilitar la aplicación de los procesos del No. 13.6 a las asignaciones de frecuencia notificadas pero aún no registradas cuando la Oficina disponga de información en el sentido de que las asignaciones aún no han sido puestas en servicio.

MOD IAP/7A21A7/2

11.44B Se considerará que una asignación de frecuencias a una estación espacial en la órbita de los satélites geoestacionarios se ha puesto en servicio cuando una estación espacial en la órbita de los satélites geoestacionarios con la capacidad de transmitir o recibir en esa asignación de frecuencias se ha instalado en la posición orbital notificada y se ha mantenido en ella durante un periodo continuo de noventa días. La administración notificante informará a la Oficina en el plazo de treinta días a partir del final del periodo de noventa díasADD 21*bis*.     (CMR-15)

**Motivos:** Añadir una nueva nota al pie de página para posibilitar la aplicación de los procesos del No. 13.6 a las asignaciones de frecuencia notificadas pero aún no registradas cuando la Oficina disponga de información en el sentido de que las asignaciones aún no han sido puestas en servicio.

ADD IAP/7A21A7/3

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

21*bis* 11.44.3 y **11.44B.1** Cuando esta información sea recibida y si una fuente fiable de información disponible indica que una asignación notificada no entró en servicio en virtud de los números **11.44** y/o **11.44B**, según sea el caso, se aplicarán los procedimientos de consulta y el plan de acción subsiguiente prescritos en el número **13.6**, según corresponda.     (CMR‑15)

**Motivos:** Añadir una nueva nota al pie de página para posibilitar la aplicación de los procesos del No. 13.6 a las asignaciones de frecuencia notificadas pero aún no registradas cuando la Oficina disponga de información en el sentido de que las asignaciones aún no se han puesto en servicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_